

Corrección de errores de la Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) de fecha 4 de julio de 2018, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios Laboral.

Advertido error material en el perfil de la plaza L900184 (Grupo de plazas nº 51) del Anexo I de la Convocatoria, se procede a su subsanación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el perfil correcto el siguiente:

50	Grupo C, Nivel C1 - Técnico Especialista I. Medios Audiovisuales	Rectorado Servicios Generales Jornada de tarde Código L900184	Instalación, ajuste, operación de equipos y material audiovisual. Mantenimiento básico de equipos. Manejo de software y de hardware del ordenador. Integración del sistema audiovisual (audio básico para Aulas y complejo para Salón de Actos, Sala de Juntas, etc.). Conexionado de mesa de mezclas. Control de audio en mesas de mezclas. Control de efectos. Micrófonos y altavoces. Edición de audio digital. Conocimientos generales de video (cámaras, realización, iluminación, etc.) Proyector LCD/DLP. Instalación técnica de proyectores en soportes. Integración de conexionado HDMI y VGA. Edición no lineal de video. Preparación de cableado de audio y video. Interconexiones diversas. Balanceado y no balanceado. Operación y mantenimiento básico de Equipos ENG en formatos profesionales. Conocimientos de emisión de video a través de streaming. Digitalización de negativos y diapositivas. Digitalización de audio y video analógico. Asistencia audiovisual en Aulas. Transmitir el manejo básico de los aparatos audiovisuales a los usuarios. Control de equipos y material audiovisual. Organización y funcionamiento del servicio.
----	---	--	---

Este perfil sustituye al anterior, iniciándose un nuevo plazo de presentación de instancias para esta plaza de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en la página web de la Universidad.

La plaza queda integrada en el grupo de plazas número 50 del Anexo I de la Convocatoria.

Las solicitudes presentadas en el plazo otorgado en la Resolución de 4 de julio de 2018 por la que se convoca el concurso-oposición, se entenderán presentadas en plazo.





CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO· EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de septiembre de 2018

EL GERENTE

Fdo.: José de Frutos Vaquerizo

